



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 047 – 2024 – MPAR-LL

Llamellín, 11 de abril de 2024.

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de Antonio Raimondi – Llamellín

VISTO: La necesidad de contar con un profesional idóneo en el cargo de la Unidad de Defensa Civil se dispone la designación del Bach. Ludwig Godofredo Ramírez Samaritano, como jefe de la Unidad de Gestión de Riesgos y Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Antonio Raimondi – Llamellín, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 17, del artículo 20o de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, establece que son atribuciones del alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM. Que aprueba el Reglamento de Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y otras disposiciones, se ha establecido el marco regulador, para la designación de los servidores de confianza, en las Entidades Públicas;

Que, según el artículo 8° de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024, se permite realizar la designación en cargos de confianza y directivos superiores de libre designación y remoción conforme a los documentos de gestión de la Entidad, a la Ley 28175, Ley Marco del Empleo Público y demás normativa sobre la materia, en tanto se implemente la Ley 30057, Ley del Servicio Civil en las respectivas Entidades;

Que, teniendo la necesidad de contar con un profesional para el cargo de Jefe de la Oficina de Gestión de Riesgos y Defensa Civil y Secretario Técnico de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Antonio Raimondi – Llamellín se dispone la designación del Bach. Ludwig Godofredo Ramírez Samaritano, como jefe de la Unidad de Gestión de Riesgos y Defensa Civil y Secretario Técnico de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Antonio Raimondi – Llamellín;

Estando a lo expuesto y uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° - inciso 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR a partir de la fecha al Bach. **Ludwig Godofredo Ramírez Samaritano**, identificado con DNI N° 72603928, como Jefe de la Oficina de Gestión de Riesgos y Defensa Civil y Secretario Técnico de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Antonio Raimondi – Llamellín, el mismo que desempeñará sus funciones conforme se establecen en los instrumentos normativos de la gestión municipal y otras normas legales pertinentes, bajo responsabilidad.

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto a la Resolución de Alcaldía N° 023 – 2024 – MPAR-LL, de fecha 07 de marzo de 2024, mediante el cual se designa al Ing. **José Luis Bellido Huaman**, como Jefe de Oficina de Gestión de Riesgos y Defensa Civil y todo acto resolutorio a favor del mencionado profesional.

ARTICULO TERCERO: COMUNICAR al designado y otras unidades orgánicas de la municipalidad para los fines consiguientes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ANTONIO RAIMONDI - LLAMELLÍN
[Firma]
Ing. John K. Gregorio Trejo
DNI: 42282714
ALCALDE

